ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2014

Contratación directa N° 13/14 "Adquisición de insumos para cafetería" 2do. llamado (ID Nº 275.628)

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil catorce, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas de la "contratación directa Nº 13/2014", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es el de "contratación directa", conforme con la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC Nº 275.628, aprobado por Resolución PGR Nº 53/2014.
- La Resolución PGR Nº 146/2014, de fecha 21 de julio de 2014 por el cual se inicia el segundo llamado CD 13/14.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 639/2014, por ₲ 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones), subgrupo de objeto de gasto 280 "otros servicios en general", FF 10, para el ejercicio fiscal 2014. El presente llamado es en carácter "plurianual" y los recursos previstos para el ejercicio fiscal 2015 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 31 de julio de 2014.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total", tipo de contrato: abierto.
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Enrique Rammele S.A.C.I.; NEAD S.R.L.; Da Vinci S.A.; Londor Import S.A.; Marina del Sol S.R.L.; Trigales S.A.
- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por Resolución PGR Nº 104/2014, de fecha 26 de mayo de 2014.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Abog. LORENA CRISTALDO LAU...
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA R. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI ...
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director ...

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

3. **Acto de apertura**

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 08 de agosto de 2014 a las 09:10 horas, en el plazo fijado no se presentó ningún sobre; de conformidad con la **Resolución DNCP Nº 805/09**; el Encargado de la UOC realizó una prórroga de apertura de ofertas según acta Nº 10/2014, en la misma se fijó una nueva fecha de apertura para el día lunes 18 de agosto del 2014 a las 09:10 horas.

Cumpliéndose el nuevo plazo se realiza el acto de apertura de sobres en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vice Pte. Sánchez, segundo piso oficina 3, contando con la presentación de dos (2) ofertas, perteneciente a las firmas:

- Sir Comercio General por monto total de ₲ 34.551.225.
- CGSS Consultores por monto total de ₲ 26.603.500.

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- El oferente **Rosa María Ortiz de Sánchez**, que gira en plaza bajo el nombre de **Sir Comercio General**, presenta formulario de carta oferta completado y firmado por la propietaria; formulario Nº 2 de mantenimiento de la oferta por un monto de ₲ 1.750.000 (guaraníes un millón setecientos cincuenta mil) ajustándose al 5% establecido; copia simple del documento de identidad; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la Ley Nº 2.051/03. La planilla de precio cuenta con un error aritmético en el ítem 13, por lo que el monto total de la oferta es de ₲ 34.553.480 (guaraníes treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta), dicho monto es cubierto por la garantía de mantenimiento de la oferta.

- El oferente **Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, que gira en plaza bajo el nombre de **CGSS Consultores**, presenta formulario carta oferta completado y firmado por el representante; formulario Nº 2 de mantenimiento de la oferta por un monto de ₲ 1.330.175 (guaraníes un millón trescientos treinta mil ciento setenta y cinco) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE Nº 1312461 donde figura en estado activo; el documento de identidad o pasaporte; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la Ley Nº 2.051/03.

En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, **que ambas firmas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales**; y en segundo lugar proceder a

LIC. LAURA B. PAREDES ... Directora de Servicios ... Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Dr. GIUSEPPE ROSSATI LOPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

ABG. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en la carta invitación y sus anexos.

5. **Cuadro comparativo de ofertas:**

De menor a mayor, detallados en el Anexo Nº 1.

6. **Verificación de muestras:**

Conforme a lo establecido en la carta invitación anexo B, numeral 19, en fecha 19 de agosto del corriente el comité de evaluación ha solicitado muestras de los productos teniendo en cuenta lo declarado en la planilla de precios de la carta oferta al oferente **Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, que gira en plaza bajo el nombre de **CGSS Consultores**.

En fecha 20 de agosto del corriente, presentan las muestras de los productos ofertados en tiempo y forma. De la verificación de las muestras hemos concluido que los productos presentados por el oferente **Carlos Gabriel Sánchez Sartorio** cumplen con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.

7. **Análisis de las ofertas**

Teniendo en cuenta el cuadro compartivo de ofertas y la verificación de las muestras, se ha realizado la verificación de los documentos solicitados en el anexo E, sección I, II, y V por tratarse **Carlos Gabriel Sánchez Sartorio (CGSS Consultores)** de una persona física.

- **Evaluación de la capacidad Legal:**

Documentos legales	CGSS Consultores
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Activo en el SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 11577
Procuraduría General de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAU
Mat. C.S.J. Nº 17.917
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MUÑOZ
Directora de Servicios
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.

- **Evaluación de capacidad técnica:**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota CE/PGR Nº 24/2014, de fecha 19 de agosto de 2014, la presentación de la documentación faltante, detallada en la siguiente planilla.

Presentar un listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares, detallar los servicios prestados
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013).
Carta en carácter de declaración jurada que autoriza a la convocante a realizar visita a las instalaciones durante el periodo de evaluación de ofertas, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentra su oficina principal y/o sucursales.

En fecha 20 de agosto del corriente, el oferente da contestación a la nota remitida por el comité, remitiendo los documentos solicitados. El resultado de la verificación se resume en el siguiente cuadro:

Otros Documentos	**CGSS Consultores**
1) Certificado de origen nacional, emitido por el M.I.C.	No aplica
2) Presentar un listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares, detallar los servicios prestados	Cumple
3) Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013).	Cumple
4) Declaración jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	Activo en el SIPE
5) Carta en carácter de declaración jurada que autoriza a la convocante a realizar visita a las instalaciones durante el periodo de evaluación de ofertas, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentra su oficina principal y/o sucursales.	Cumple

8. Justificación

Fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de **economía y eficiencia** mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la **Ley Nº 2.051/03** que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

LIC. LAURA B. PAREDES MUNZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Abg. LORENA ORISTALDO LAUB
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

9. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", los artículos 58 al 63 del Decreto que reglamenta la Ley, el comité de evaluación recomienda adjudicar el llamado CD N° 13/14 "Adquisición de insumos para cafetería" 2do. llamado (ID Nº 275.628) al oferente **Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, que gira en plaza bajo el nombre de **CGSS Consultores,** por decisión de la máxima autoridad basado en el Artículo **34º** inciso **c)** de la Ley Nº 2.051/03, por un monto máximo de **₲ 26.603.500 (guaraníes veintiséis millones seiscientos tres mil quinientos) IVA Incluido**, a ser ejecutado en forma plurianual, teniendo en cuenta las cantidades mínimas y máximas del llamado.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LOPEZ
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

Abg. LORENA CRISTALDO LAUC
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant. Min	Cant. Max	Sir Comercio		20 % producto nacional	CGSS Consultores		20 % producto nacional
						Precio Uni.	Precio Total		Precio Uni.	Precio Total	
1	50161509-002	Azúcar blanca	Kilogramos	130	260	31.725	8.248.500	8.248.500	6.000	1.560.000	1.560.000
2	50161509-005	Edulcorante en polvo	Unidad	5	10	17.618	176.180	211.416	21.000	210.000	2.805.000
3	50161509-004	Edulcorante liquido	Unidad	5	10	14.175	141.750	170.100	21.000	210.000	252.000
4	50171549-001	Yerba mate medicinal	Unidad	45	90	11.340	1.020.600	1.020.600	10.500	945.000	945.000
5	50171549-001	Yerba mate	Unidad	10	20	93.150	1.863.000	1.863.000	81.000	1.620.000	1.620.000
6	50201706-003	Café molido	Unidad	115	230	26.460	6.085.800	6.085.800	28.000	6.440.000	6.440.000
7	50201711-003	Té verde	Unidad	30	60	11.475	688.500	826.200	11.000	660.000	792.000
8	50201711-007	Té negro	Unidad	3	5	8.505	42.525	42.525	9.800	49.000	49.000
9	50201711-001	Té de anís	Unidad	13	25	11.475	286.875	344.250	11.200	280.000	280.000
10	50202310-002	Agua mineral	Unidad	1600	3200	1.823	5.833.600	5.833.600	1.600	5.120.000	5.120.000
11	50181909-001	Galletita salvada	Unidad	200	400	4.725	1.890.000	2.268.000	5.500	2.200.000	2.640.000
12	50171551-001	Sal fina	Unidad	3	5	8.910	44.550	44.550	5.900	29.500	29.500
13	50131702-011	Leche líquida entera	Litros	650	1300	6.332	8.231.600	8.231.600	5.600	7.280.000	7.280.000
							34.553.480	**35.190.141**		**26.603.500**	**29.812.500**

* El oferente **Sir Comercio** tiene un error aritmético en el ítem 13, el monto que figura en cuadro es el que se ajusta al precio unitario en comparación a el monto que figura en la planilla de precios de la oferta.

Abg. LORENA CRISTALDO LAUS
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Federico Seavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANEXO Nº 2 – FOTOGRAFÍA DE LAS MUESTRAS

Muestras presentadas por el oferente **Carlos Gabriel Sánchez Sartorio (CGSS Consultores)**.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Abg. LORENA CRISTALDO LAU
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Ing. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República